



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 081-2023-SUNARP/SN

Lima, 11 de mayo de 2023

VISTOS; el Informe Técnico N° 127-2023-SUNARP/OGRH del 09 de mayo de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 410-2023-SUNARP/OAJ del 10 de mayo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, la Superintendencia Nacional está a cargo del Superintendente Nacional, quien es la más alta autoridad jerárquica; y ejerce la titularidad del pliego presupuestal y representación institucional. Asimismo, el literal h) del artículo 11 del citado Texto Integrado, establece que es función de la Superintendencia Nacional, designar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, mediante la Resolución N° 024-2023-SUNARP/SN del 09 de marzo de 2023, se designó al señor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova en el cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, a través del Informe Técnico N° 127-2023-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde aceptar la renuncia y efectuar el procedimiento de conclusión de la designación del servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova al cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante el Informe N° 410-2023-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, atendiendo a lo señalado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, resulta legalmente viable la emisión del acto resolutorio que disponga la aceptación de la renuncia formulada por el servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova al cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; precisando que es competencia del despacho de la Superintendencia Nacional, emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo señalado en el artículo 10 y literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; contando con el visado de la Gerencia General, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptación de renuncia.

Aceptar la renuncia formulada por el servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova al cargo de confianza de Asesor del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 12 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP